



Acta de liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0054 de 2020-04-08 cuyo Objeto: SUMINISTRAR KITS DE ASEO Y COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PREPARACIÓN EN CASA A LOS SEGMENTOS POBLACIONALES QUE INTEGRAN EL GRUPO DE POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL PARA GARANTIZAR SU SUBSISTENCIA ANTE LA CRISIS HUMANITARIA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS-COVID19.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0054 de Fecha 2020-04-08

CONTRATO No.: 0054

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES SUMINISTRO Y CONSULTORIAS MANUELA S.A.S

OBJETO: SUMINISTRAR KITS DE ASEO Y COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PREPARACIÓN EN CASA A LOS SEGMENTOS POBLACIONALES QUE INTEGRAN EL GRUPO DE POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL PARA GARANTIZAR SU SUBSISTENCIA ANTE LA CRISIS HUMANITARIA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS-COVID19.

VALOR: \$144.856.986,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES: Cinco (5) DIAS

FECHA ACTA DE INICIO: 2020-04-16

FECHA TERMINACIÓN: 2020-04-25

En el municipio de Hato Corozal, a los Diez(10) días del mes de Junio de 2020, se reunieron: por el Municipio MARCOS ELADIO NIETO, en su calidad de SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO y por la otra parte KAREN DAYANA TRASLAVIÑA LOPEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1116498592 de ARAUQUITA, representante legal de(la) CONSTRUCCIONES SUMINISTRO Y CONSULTORIAS MANUELA S.A.S, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0054 del 2020-04-08, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Diez (10) DIAS contados a partir del acta de inicio; esto es 2020-04-16 y hasta el 2020-04-25.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 10 de Junio de 2020 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: El Municipio de Hato Corozal pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: Un único OCIENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$144.856.986,00), , el cual se efectuará una vez se ejecute el 100% del contrato y se suscriban las actas de terminación y liquidación, las cuales se suscribirán una vez se presenten los documentos que certifiquen el ingreso a almacén de los bienes suministrados, se suscriba el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor y el contratista y se certifique la cancelación por conceptos de aportes



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta de Liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0054 de 2020-04-08 cuyo Objeto: SUMINISTRAR KITS DE ASEO Y COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PREPARACIÓN EN CASA A LOS SEGMENTOS POBLACIONALES QUE INTEGRAN EL GRUPO DE POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL PARA GARANTIZAR SU SUBSISTENCIA ANTE LA CRISIS HUMANITARIA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS-COVID19.

parafiscales, seguridad social y demás obligaciones fiscales y tributarias derivadas de la ejecución del contrato., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$144.856.986,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$144.856.986,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$123.444.520,00	\$0,00	\$123.444.520,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$21.412.466,00		
TOTAL	\$144.856.986,00	\$0,00	\$123.444.520,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$123.444.520,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0054 del 2020-04-08.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Diez(10) días del mes de Junio del 2020.

MARCOS ELADIO NIETO

SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL,
INTEGRAL Y PRODUCTIVO

Karen Traslavina
KAREN DAYANA TRASLAVINA LOPEZ R/L
CONSTRUCCIONES SUMINISTRO Y
CONSULTORIAS MANUELA S.A.S

Contratista

V.B.:
Nombre: MARCOS ELADIO NIETO

Preparó: MARCOS ELADIO NIETO